



Durante el periodo que se informa, no se genera información a que hace referencia, toda vez no se han generado Recomendaciones de casos especiales de Organismos Garantes de Derechos Humanos hacia este H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P., conformidad con los artículos 128, 133, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como de los artículos 131 y 140 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.